

CONTRATISTAS INCUMPLIDOS
CORPORACIÓN AEROPORTUARIA DE CUENCA

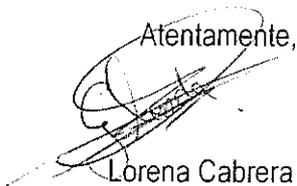
Cuenca, 16 de abril de 2015.

En cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el literal j) del artículo 7.- *“Difusión de la Información Pública.-, por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las Instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley se la considera de naturaleza obligatoria”:*

j) un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución.

Por lo expuesto anteriormente y una vez revisados los procesos concernientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 en el portal institucional de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec, me permito informar que la CORPORACIÓN AEROPORTUARIA DE CUENCA, no ha declarado a ninguna empresa o persona natural como “Contratista Incumplido” ni como “Adjudicatario Fallido”, en el periodo antes mencionado.

Atentamente,



Lorena Cabrera B.
Coordinadora de Compras
CORPORACION AEROPORTUARIA DE CUENCA